

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Mayo del 2003

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "MILCONSA S.A."
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "MILCONSA S.A.", al 31 de Diciembre de 2002 de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar Opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas las mismas son:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía.
- 2) Si ha tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizadas los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta compañía.
- 5) Las actividades financieras y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de normal similar
- 8) Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 9) Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


Econ. Gilberto Haro Gómez
COMISARIO

